

Introducción

Este libro habla sobre la experiencia de las víctimas de violaciones de derechos humanos que han llevado sus casos ante el sistema interamericano. También del conjunto de actores -organizaciones de derechos humanos, órganos del sistema, Estados, expertos- que intervienen en dichos procesos, y de los desafíos que se presentan en el campo de la reparación.

El sistema interamericano se basa en la Convención Americana de Derechos Humanos, y funciona a través de sus órganos: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es un sistema que se encuentra en un proceso de evolución permanente; entre los años 2008 y 2009 se conmemoran varios acontecimientos que conciernen a su desarrollo¹. Si bien existen numerosas investigaciones que se ocupan de la significativa evolución de la jurisprudencia, de los aspectos jurídicos de las violaciones de derechos humanos y de la reparación, la presente está centrada en la experiencia compartida entre los diversos actores, y evalúa las particularidades de las diferentes medidas, el impacto de la reparación, y los factores que intervienen en él.

-
1. En 2008 se cumplen 60 años de la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 30 años de la entrada en vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante “Convención” o “Convención Americana”) y 20 años de la adopción del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante “Protocolo de San Salvador”); durante el año 2009 se conmemorarán 50 años de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “Comisión” o “Comisión Interamericana”), 40 años de la adopción de la Convención Americana, 30 años de la instauración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “Corte” o “Corte Interamericana”) y 10 años de la vigencia del Protocolo de San Salvador.

Con frecuencia, las demandas de los casos ante el sistema interamericano constituyen para las víctimas la última esperanza de que sus experiencias sean escuchadas, de que los hechos sean investigados y de que sus demandas sean tenidas en cuenta, incluyendo la determinación de la responsabilidad del Estado en las violaciones sufridas. Tales demandas también permiten que se pongan en marcha medidas de reparación de variada índole, que pueden ir desde el reconocimiento público de la responsabilidad por los hechos o la indemnización por los daños causados, hasta la investigación y sanción a los responsables o la búsqueda de los restos de las personas desaparecidas; desde las medidas de salud o educación, hasta la adopción de garantías de no repetición.

Las víctimas y familiares entrevistados en esta investigación reconocen el enorme valor de los órganos del sistema interamericano para la defensa de los derechos humanos. Los casos que llegan al sistema son únicos pero, a la vez, representan otras muchas violaciones de derechos humanos que siguen produciéndose en numerosos países.

Esta investigación se centra en el efecto de la reparación, explora el después. Lo que pasa luego de sentencias y acuerdos de solución amistosa o informes. El recorrido que tienen que hacer las víctimas, la experiencia de los Estados y las ONG que litigan los casos. Pero para explorar el después, fue preciso analizar todo el proceso. Muchos de los hallazgos, los problemas o los éxitos de la reparación se basan precisamente en la forma cómo se construyen los casos, en la relación con las víctimas y su participación o acompañamiento. El propio proceso y los sucesivos pasos, gestiones, peritajes, audiencias, etc., tienen incidencia en la definición de las reparaciones, pero también pueden aportar un sentido reparador. Este libro habla de los resultados, pero también de los procesos. Y de cómo el proceso es también un resultado.

La investigación se basa casi exclusivamente en fuentes primarias, aunque en la fase preliminar se han revisado las sentencias e informes de los distintos casos. No se han hecho análisis

de jurisprudencia o de los aspectos jurídicos, debido a que no es el objetivo ni el sentido de esta investigación, y existen numerosas publicaciones al respecto.

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y confianza de las personas entrevistadas; las víctimas y familiares que han compartido sus experiencias, logros y frustraciones, y sin cuyo compromiso en la defensa de los derechos humanos, ninguno de estos casos hubiera seguido adelante. Las organizaciones de derechos humanos de los diferentes países que han acompañado los casos y propiciado un trabajo riguroso y sensible, en medio de innumerables dificultades. Los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de su Secretaría Ejecutiva y las abogadas y abogados que colaboraron desde el inicio, compartiendo su experiencia con una enorme variedad de casos y ayudaron a guiar la investigación con sus reflexiones y propuestas. Los miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los Jueces y las Juezas, su Secretario y Secretaria Adjunta, las abogadas y abogados que facilitaron una mejor comprensión del litigio ante el tribunal, así como los avances y los desafíos que se plantean en el funcionamiento, la investigación judicial y las sentencias de la Corte.

También los expertos que realizaron peritajes y acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales, tanto del campo jurídico como en el de la psicología o la antropología, o que han participado en programas de reparación en diferentes países. Y los agentes del Estado encargados de llevar a cabo el cumplimiento, la coordinación de la reparación, y que han mostrado algunos de los avances y los todavía enormes desafíos en este campo, y que son parte del objetivo de esta investigación.

Ha habido algunas personas que han hecho posible el trabajo de sistematización de las entrevistas, realizando buena parte de las transcripciones y colaborando en otras así como en las

discusiones sobre diversos temas; especialmente, la psicóloga Ángeles Herráez, la abogada Andrea Galindo, y otros amigos y amigas generosos de varios países y que no puedo nombrar en este espacio.

Por fin, mi agradecimiento al IIDH que se comprometió desde el primer momento en el apoyo de la investigación y, posteriormente, en su publicación y difusión. Especialmente a Cristina Zeledón, Carlos Urquilla y Gilda Pacheco, que tuvieron el compromiso y la paciencia necesarios para llevar este proyecto adelante durante el proceso de lectura, revisión y edición, así como por su determinación y apoyo en la difusión del libro y de sus conclusiones. Gracias a todos y todas.

Las personas entrevistadas aportaron una experiencia muy valiosa y tuvieron la disponibilidad, el tiempo, para compartirla. Sin ellos, este libro no hubiera podido realizarse, y probablemente tampoco tendría sentido, dado que sus destinatarios son todos aquellos que están interesados en conocer y mejorar el impacto del propio sistema interamericano -y específicamente de las reparaciones- en el contexto de los casos y los países.

Las reflexiones y experiencias -que se incluyen en las frecuentes citas a las que se hace referencia- forman parte del sentido de la investigación. Estos *diálogos* son un valioso aporte de las numerosas personas y perfiles profesionales que interactúan en el litigio, y de las acciones orientadas a la investigación y reparación en los casos de violaciones de derechos humanos en el sistema interamericano.

Los casos son un referente muy importante con respecto a las medidas de reparación, dado que el interamericano es el sistema de protección que más ha desarrollado la jurisprudencia y la práctica, en un amplio abanico, en torno a las mismas. Son también un observatorio privilegiado para analizar, aun en casos contenciosos individuales o colectivos, las dificultades, logros y sentidos que adquiere la reparación para las víctimas y el papel

de los diferentes actores que intervienen en el proceso. Suponen, así, un enorme aprendizaje tanto para el trabajo con los casos, en el presente y en el futuro, como para el diseño de políticas de reparación más acordes con su propio sentido.

Algunas consideraciones previas

Las referencias de los casos aparecen de la forma en que más comúnmente se conocen en el sistema y entre los interlocutores implicados en el litigio. Cuando son individuales, se incluye el nombre de la persona afectada, que es la víctima directa, lo que facilita su reconocimiento. Cuando se trata de una víctima indirecta (familiar o persona ligada emocionalmente con aquella), se cita su nombre como familiar del caso. En algunas ocasiones, las personas entrevistadas han tenido una vinculación procesal con el caso, como testigos, peritos o dirigentes de entidades o comunidades que han sido protagonistas; se las cita entonces con su nombre, profesión y, si procede, se indica el nombre de la organización. El resto de las personas entrevistadas son citadas con su nombre y una referencia al cargo que ocupaban en el transcurso de la investigación, o se señala cuando ha habido cambios significativos. Las citas incluyen sus reflexiones sobre su experiencia, pero no constituyen la visión oficial de sus instituciones. Son ejemplos de diversos aspectos o tendencias observados en el análisis, y reveladoras -en varios sentidos- por sí mismas.

Un resumen de los casos puede encontrarse en el anexo, donde se hace una breve referencia a las circunstancias de los hechos o su relevancia.

A lo largo de la investigación se mencionan términos como “caso” o “víctima” que se utilizan frecuentemente en el lenguaje jurídico. Sin embargo, tienen además otras acepciones desde una perspectiva más amplia, psicosocial o antropológica. Los casos son hechos violatorios y experiencias de litigio judicial, pero también los impactos de las violaciones y los esfuerzos por la reconstrucción personal, familiar o colectiva. Jurídicamente, las

víctimas son las personas afectadas en sus derechos por las violaciones, pero este término conlleva frecuentemente otros significados en el campo social o en la experiencia personal. Algunas personas lo rechazan o no se reconocen en él, mientras que para otras es una forma de hacer énfasis en la violación de sus derechos y en la responsabilidad del Estado. Unas y otras son personas activas y sujetos de su propia historia, por lo que el uso de los términos se hace teniendo en cuenta esta perspectiva.

Impacto de las reparaciones en el sistema interamericano

La presente investigación muestra los avances, dificultades y desafíos de la reparación en el contexto de los casos ante el sistema interamericano. Se centra en los determinantes de la reparación, los criterios en que se basan las diferentes medidas, el grado de cumplimiento y el impacto que han tenido en las víctimas o en los propios países.

Cuatro fueron los objetivos de la investigación: 1) explorar las percepciones y experiencias de los diferentes actores en la reparación; 2) analizar los factores que intervienen en el proceso del litigio y su influencia en la reparación; 3) identificar los problemas y puntos críticos con respecto a la adecuación de la reparación y al cumplimiento, y 4) valorar las alternativas o propuestas específicas en los campos analizados.

El trabajo de campo incluyó entrevistas a 207 personas de catorce países de América Latina². En ellas se abordaron aspectos estructurales del sistema, los Estados o las organizaciones no gubernamentales que de alguna manera participan en los casos

2. Se analizan casos de México, Guatemala, El Salvador, Surinam, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Brasil, así como algunos aspectos de la experiencia de reparaciones de Chile y Argentina en casos del sistema interamericano o de las políticas generales de reparación.

y litigios (ONG), así como la experiencia de las víctimas y los casos. Los hallazgos que se discuten en este libro se basan en el análisis de 64 casos de doce países, incluyendo 38 que tuvieron sentencias -y, por tanto, conocidos por la Corte Interamericana- y 26 que tuvieron acuerdos de solución amistosa o informes finales y, en consecuencia, conocidos por la Comisión Interamericana. Solamente dos de ellos se encontraban aún como proceso activo en fase de litigio ante la Comisión, y se seleccionaron por la importancia del proceso colectivo que conllevan. También se hace referencia, de forma circunstancial, a otros casos que no se analizaron, pero que fueron señalados por algunos interlocutores por su relevancia en algún aspecto.

El libro no hace un análisis pormenorizado de cada país, de forma individual, ni supone una fotografía fija de la situación de los casos. Los hallazgos que se muestran han podido evolucionar en el tiempo, dado que el trabajo de campo se hizo entre los años 2006 y 2007, aunque se ha revisado el estado de cumplimiento en la actualidad, en la mayor parte de los casos. Se ha tratado de privilegiar un análisis comparativo que refleje problemas, tendencias y perspectivas que -aunque se hayan dado de forma diferente en distintos momentos y países-, permitan obtener una visión global de las carencias, así como de los logros y los desafíos, implicados en la dinámica reparatoria.

El resultado de esta investigación recoge un diálogo entre las voces de los protagonistas de estos procesos. Los puntos en común, las divergencias y algunas de las soluciones propuestas, se analizan a la luz de la experiencia comparada entre los países, en los casos del sistema, y de las experiencias de reparación más avanzadas. En este sentido, se investigan también referencias a programas más generales que se han llevado a cabo en algunos países como Chile o Argentina.

Tipo de muestra y casos

Las entrevistas se realizaron a diversos actores y responsables de los procesos de litigio ante el sistema y de la definición o cumplimiento de las reparaciones. Se incluye, en las 207 entrevistas realizadas, a varios jueces de la Corte Interamericana, miembros de la Comisión Interamericana, abogados de ambas instituciones que se encargan del trámite de los procesos: en total 24 miembros del *staff* de la Corte y de la Comisión. Se recogieron los testimonios y experiencias de 72 víctimas y familiares, 62 abogados representantes de las víctimas y miembros de organizaciones de derechos humanos de los países y de la organización Center for Justice and International Law (CEJIL), que ha litigado numerosos casos ante el sistema. De igual manera, se realizaron entrevistas a 29 peritos y otros expertos conocedores del sistema o de las medidas de reparación, y 19 a Agentes del Estado de 11 países.

Personas entrevistadas	Número
Comisionados o ex-Comisionados	7
Abogados de la Comisión Interamericana	8
Jueces de la Corte Interamericana	5
Abogados de la Corte Interamericana	5
Víctimas y familiares	72

Abogados representantes de las víctimas y miembros de ONG peticionarias	62
Peritos y otros expertos	29
Agentes del Estado	19
Total	207

Los casos analizados constituyen una muestra importante y representativa de varios tipos de violaciones graves de derechos humanos, tales como ejecución extrajudicial y desaparición forzada, tortura y condiciones carcelarias, masacres, violación sexual y violencia contra las mujeres. Igualmente, se incluyen casos de derechos de pueblos indígenas y de derechos laborales. Es, por tanto, una amplia gama de casos, circunstancias y países, y de muy diferentes medidas de reparación individual y colectiva. Esta clasificación inicial no es cerrada, ya que varios casos podrían ubicarse en distintas categorías por el conjunto de violaciones que involucran.

Tipo de casos	Número
Ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada	18
Masacres	16
Tortura y condiciones carcelarias	13

Violación sexual y violencia contra las mujeres	6
Derechos de pueblos indígenas	3
Derechos de índole laboral	2
Otros	5
Total	63

Metodología de investigación

Incluyó la realización de entrevistas con diferentes guiones para los distintos actores de la Comisión y de la Corte, abogados representantes, víctimas, peritos y agentes del Estado. Previamente, se recogió y analizó la información disponible, especialmente las sentencias dictadas por la Corte, así como los acuerdos o informes de la Comisión.

En las entrevistas se exploraron tanto las experiencias de los actores como sus percepciones sobre la reparación y los problemas o alternativas con respecto al cumplimiento. Fueron transcritas y analizadas mediante un programa informático de análisis cualitativo Atlas-ti. Se identificaron 125 códigos, tomando en cuenta los diferentes aspectos incluidos en las entrevistas. Luego, estos códigos fueron agrupados en 48 familias, según los grandes temas o aspectos señalados. Las familias de códigos incluían entre 50 y 200 citas, aproximadamente, de entre 25 a 99 personas, con una representación de los actores entrevistados y países, y fueron la base para establecer los capítulos.

El número de citas por familia de códigos -que fueron agrupados más tarde para formar los capítulos del libro- y la presencia

de diferentes actores se incluye a modo de ejemplo en el siguiente cuadro, seleccionando algunas de las familias de códigos que contaron con más y con menos³ citas.

Uso de citas en algunos capítulos

Código	Corte	CIDH	ONG	Peritos	Estado	Victimas	Total
Audiencia	15/5	4/4	12/8	8/4		45/27	84/58
Criterios	28/10	18/5	34/16	6/4	12/5	8/5	106/45
Impacto psicosocial	0/0	1/1	5/3	5/2	0/0	52/29	66/35
Justicia	17/7	11/8	64/33	18/9	34/12	47/30	195/99
Mecanismos cumplimiento	33/10	29/10	82/29	3/3	38/11	18/11	198/73
Proceso de víctimas y litigio	0/0	7/5	11/8	6/4	0/0	88/31	112/48
Atención psicosocial	16/6	3/3	21/10	28/9	7/1	48/22	123/54
Salud	4/2	0/0	28/18	13/5	44/9	40/20	144/53
Victimas, expectativas	0/0	10/4	33/17	8/4	2/2	58/24	111/51

Evidentemente, en algunos capítulos, la información se fundamenta en los testimonios de las propias víctimas y familiares, como en aquellos que recogen sus expectativas y efectos; otros,

3. El numerador corresponde al número de citas analizadas y el denominador al número de personas entrevistadas.

en cambio, privilegian las entrevistas a abogados o miembros del sistema interamericano, cuando se centran en los mecanismos del sistema para el cumplimiento de sus decisiones. Sin embargo, prácticamente la totalidad de los capítulos incluye múltiples perspectivas de los distintos actores, con una combinación significativa de tipos de violaciones y casos, países y distintos actores. Esto resulta más relevante en la segunda parte de este libro, en la cual se analizan las medidas de reparación.

A partir de toda esa información, se desarrolló el esquema de la investigación teniendo en cuenta dos partes: una centrada en los procesos y otra en las diferentes medidas de reparación. El libro consta de 34 capítulos sobre las diversas temáticas, incluyendo un análisis de la situación de cada uno de los temas, la evaluación de los criterios de eficacia o adecuación, un análisis de las dificultades y límites, así como una valoración de las propuestas o alternativas de actuación.

Tipos de análisis

Se realizaron varios tipos de análisis. Uno, de las informaciones, percepciones y experiencias de los actores: agentes del Estado, miembros de la Corte o de la Comisión, abogados representantes y víctimas. En dicho análisis se trataba de identificar la visión de los mismos, las tendencias y los elementos diferenciales en sus respuestas, así como la reconstrucción de los elementos claves de las diferentes visiones y experiencias. Otro tipo de análisis incluyó la triangulación de las fuentes y perspectivas de los diferentes actores, identificando los núcleos comunes de los variados aspectos y las visiones divergentes. También se analizaron los desafíos que surgen del contraste de esas experiencias, teniendo en cuenta la evolución del sistema, la práctica de los Estados y el proceso de litigio en general, de las organizaciones en los distintos países.

No todos los países tienen el mismo tipo de casos, por lo que -para hacer una lectura de su impacto- se analizó también la evolución de la política del Estado en diferentes momentos, y el papel que han cumplido los casos en el contexto de cada país. Aunque el objetivo de esta investigación no es hacer una evaluación de las políticas de reparación en los casos ante el sistema, país por país, se ha hecho referencia al contexto específico en que se dieron las violaciones o las medidas de reparación, para entender algunos de los resultados, las dificultades, los logros y los desafíos.

Estructura del libro

La investigación se ha estructurado en dos partes. La primera está centrada en los actores, procesos y mecanismos que tienen que ver con la reparación. La segunda analiza las diferentes medidas y algunas situaciones específicas de reparación.

La primera parte se inicia con la experiencia de las víctimas cuando llegan al sistema; se analiza el impacto de las violaciones y sus expectativas, frente al sistema mismo y la reparación. Posteriormente, se describen algunos elementos del proceso de las víctimas y del litigio. Los ritmos y dinámicas de la demanda están mediatizados por las gestiones y aspectos judiciales o políticos de los casos, pero se relacionan también con los procesos personales o familiares de las víctimas.

Se abordan luego algunos de los momentos más importantes en el litigio, como los peritajes, audiencias, allanamientos, soluciones amistosas y sentencias. El contexto del propio sistema, su evolución en el tiempo, se analiza junto con el papel de la Comisión Interamericana en torno a la reparación, así como la perspectiva y el rol de las organizaciones no gubernamentales y grupos de derechos humanos que representan a las víctimas y el de los Estados.

Por último, se exploran las dificultades y procesos inherentes al cumplimiento, además de una evaluación de los mecanismos disponibles y otros que pueden ser puestos en marcha para mejorar el impacto de la reparación.

La segunda parte del libro incluye un análisis de las distintas medidas. Se analizan los criterios en que se basan, las dificultades generales, los aspectos críticos que generan o cuestionan su sentido reparador, las experiencias positivas y las alternativas, teniendo en cuenta las diferencias entre casos y personas o comunidades.

Se analizan, asimismo, las medidas de satisfacción (actos de reconocimiento y medidas simbólicas); los criterios e impacto de la reparación económica; las medidas de rehabilitación con sus diferentes posibilidades y modelos (servicios de salud, atención psicosocial y educación); la búsqueda de los desaparecidos y exhumaciones, la investigación y la justicia, así como las garantías de no repetición. Se realiza, además, un análisis de la reparación colectiva que afecta a grupos o comunidades, incluyendo los problemas derivados de la reivindicación del derecho a la tierra y al territorio, así como las implicaciones culturales de las reparaciones, que deben ser cuidadosamente observadas. Por fin, se abordan algunas situaciones, como la publicación de partes específicas de las sentencias y la reparación en los casos que implican situaciones carcelarias y de violencia sexual, y se explora uno de los desafíos del sistema en la actualidad, que tiene que ver con incluir una perspectiva de género a partir de los avances en la investigación en los últimos años. Se proponen, en los diferentes capítulos, algunas alternativas para las ONG, los Estados y los órganos del sistema.